



QUILMES, 19 DIC. 2003

VISTO la solicitud presentada por la Dra. Alejandra Lorena Lampolio,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada profesional desempeña funciones en la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad, solicita asistencia económica equivalente a media beca, para realizar la Carrera de Posgrado de Abogado Especialista en Derecho Administrativo Económico de la Universidad Católica Argentina.

Que la misma tiene una duración de trece meses y el costo de la media beca es de pesos doscientos veinticinco (\$ 225).

Que uno de los objetivos de esta Casa de Altos Estudios es, en la medida de sus posibilidades, apoyar y cooperar en el acceso a un perfeccionamiento continuo para mantener la excelencia del personal que desarrolla actividades en la misma.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

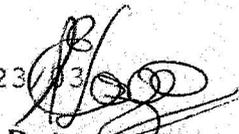
**RESUELVE:**

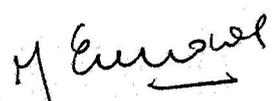
ARTICULO 1º: Otorgar media Beca de Capacitación a la Dra. Alejandra Lorena Lampolio, por un monto de pesos doscientos veinticinco (\$ 225) mensuales, para realizar la Carrera de Posgrado de Abogado Especialista en Derecho Administrativo Económico en la Universidad Católica Argentina, por el período de trece meses de duración.

Artículo 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse a la partida 1.5.3. del presupuesto 2003 - Programa 1.2. - Secretaría General.

Artículo 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION R. N°: 323/03

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES